BANCO CENTRAL EUROPEO

EUROSISTEMA

Lista de dispositivos autenticadores de billetes evaluados

Advertencia: si desea consultar la lista de máquinas de tratamiento de billetes publicada por el BCE de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1*bis* del artículo 6 del Reglamento (CE) nº 1338/2001 del Consejo, modificado por el Reglamento (CE) nº 44/2009 del Consejo, visite la sección Tipos de máquinas de tratamiento de billetes evaluados positivamente.

Introducción

El cuadro que aparece más adelante contiene las listas de dispositivos autenticadores de billetes que han sido sometidos a pruebas por los bancos centrales nacionales (BCN) para determinar su capacidad para reconocer billetes en euros falsos. Los resultados de las pruebas pueden ayudar a los clientes a seleccionar un equipo de detección de falsificaciones adecuado.

Ámbito

Ha de tenerse en cuenta que los dispositivos que aparecen en las listas no están considerados como máquinas de tratamiento de billetes en el sentido de la Decisión BCE/2010/14 sobre la comprobación de la autenticidad y aptitud de los billetes en euros y sobre su recirculación. Los resultados de las pruebas de las máquinas de tratamiento de billetes pueden consultarse en la lista de máquinas de tratamiento de billetes evaluadas (véase el enlace en la parte derecha). Por tanto, los dispositivos que figuran en las listas no pueden ser utilizados por las entidades de crédito o por otras entidades que manejan efectivo para efectuar una comprobación automática de la autenticidad de los billetes en euros con vistas a su redistribución mediante cajeros automáticos u otras máquinas distribuidoras de efectivo manejadas por clientes.

Resultados de las pruebas

Última actualización: 5 de octubre de 2012

Nombre y tipo de dispositivo	Identificación (versiones de hardware/software)	Fabricante o agente autorizado	Billetes del paquete de prueba correctamente identificados como auténticos	Fecha de la prueba
409000013064 - SD-497	C15	Solid Security, Lda 8365-235 - Tunes Rua Julião Quintinha Apartado 9 Portugal www.solidsecurity.pt	100.00	2012-09-18
409000013075 - SD-5140	P-1.3.8	Solid Security, Lda 8365-235 - Tunes Rua Julião Quintinha Apartado 9 Portugal www.solidsecurity.pt	100.00	2012-09-18
409000013097 - SD-499	V.1.40	Solid Security, Lda 8365-235 - Tunes Rua Julião Quintinha Apartado 9 Portugal www.solidsecurity.pt	100.00	2012-09-18
409000013100 - SD-494	SD495-E01	Solid Security, Lda 8365-235 - Tunes Rua Julião Quintinha Apartado 9 Portugal www.solidsecurity.pt	100.00	2012-09-18
409000013111 - SD-495	SD495-E01	Solid Security, Lda 8365-235 - Tunes Rua Julião Quintinha Apartado 9 Portugal www.solidsecurity.pt	100.00	2012-09-18
409000013122 - SD-5080	V30010	Solid Security, Lda 8365-235 - Tunes Rua Julião Quintinha Apartado 9 Portugal www.solidsecurity.pt	100.00	2012-09-18
409000013133 - SD-5110	V95003	Solid Security, Lda 8365-235 - Tunes Rua Julião Quintinha Apartado 9 Portugal www.solidsecurity.pt	100.00	2012-09-18

Observaciones

1. No se indica con claridad si el dispositivo cumple alguna normativa nacional o de la Unión Europea en materia de seguridad e higiene.
2. El dispositivo no procesa todas las denominaciones. Para solicitar información sobre las denominaciones que procesa el dispositivo diríjase al proveedor.
3. El dispositivo admite todas las orientaciones de alimentación.
4. El dispositivo admite una sola orientación de alimentación.
    a. La orientación de alimentación correcta se indica claramente en el dispositivo.
    b. La orientación de alimentación correcta no se indica (claramente) en el dispositivo.
5. La empresa no ha precisado qué elementos de seguridad comprueba el dispositivo.
6. Para solicitar información sobre la disponibilidad del manual de instrucciones en la lengua elegida, póngase en contacto con el proveedor del dispositivo.
7. El manual de instrucciones no indica ni el método ni la frecuencia del mantenimiento necesarios para que el dispositivo funcione correctamente.
8. El usuario no puede verificar la versión de software utilizada en el dispositivo.

Cláusula de exención de responsabilidad

i. Las falsificaciones de billetes en euros empleadas en las pruebas son, según la información de que disponen el BCE y los BCN, las que, en el momento en que se actualiza el paquete de prueba, se detectan en circulación en la zona del euro con más frecuencia. Dado que el BCE y los BCN no pueden prever ni excluir la posibilidad de que aparezcan nuevos tipos de falsificaciones tras la actualización del paquete de prueba utilizado, es responsabilidad de los fabricantes someter periódicamente los distintos tipos de dispositivos empleados a la repetición de la prueba. Por otra parte, los distribuidores y usuarios de estos dispositivos serán responsables de actualizar periódicamente los sensores que llevan integrados para comprobar la autenticidad de los billetes, con el fin de detectar nuevas falsificaciones.

ii. En la medida en que lo permita la legislación aplicable, no podrá exigirse responsabilidad al BCE ni a los BCN por i) los daños directos o indirectos derivados de la realización de las pruebas, de la publicación, no publicación o retirada de los resultados de las pruebas en esta página del sitio web del BCE, ni por ii) los resultados en sí mismos. Las cláusulas de exención de responsabilidad de Deutsche Bundesbank y del Banco de Portugal pueden consultarse al final de la página.[1]

iii. Los resultados de las pruebas publicados no contienen ni suponen recomendación alguna a terceros por parte del BCE ni de los BCN, sobre si deben o no utilizar los tipos de dispositivos evaluados.

iv. Esta declaración no supone garantía alguna, explícita o implícita, por parte del BCE ni de los BCN de que los tipos de dispositivos evaluados puedan detectar billetes en euros falsos de forma constante y sin errores, ni respecto de la idoneidad de su empleo, ni de su finalidad, independientemente de que los usuarios de los dispositivos sigan las instrucciones para su utilización.

[1] Cláusula de exención de responsabilidad (ii) de Deutsche Bundesbank:
Deutsche Bundesbank no responderá de i) los daños directos o indirectos derivados de la realización de las pruebas, la publicación, no publicación o la retirada de los resultados de dichas pruebas de esta página del sitio web del BCE, ni de ii) los resultados de las pruebas, a menos que dichos daños se hayan causado de forma intencionada o se deban a negligencia grave de Deutsche Bundesbank. Asimismo, es aplicable la limitación de la responsabilidad contenida en la cláusula general de exención de responsabilidad de Deutsche Bundesbank.

Cláusula de exención de responsabilidad (ii) del Banco de Portugal:
La realización de las pruebas, la publicación, no publicación o la retirada de los resultados de las mismas de esta página del sitio web del BCE no implican la asunción de responsabilidad alguna por daños directos o indirectos relacionados con estas cuestiones.